

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****5111*****Execució de títols judicials 47/2014***

D/D^aFRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000047/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a JUAN RIUTORT CAPLLONCH contra BERNARDO NADAL FERRA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO**Magistrado/a-Juez**Sr/Sra. D/D.^a RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a doce de Marzo de dos mil catorce.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, JUAN RIUTORT CAPLLONCH, frente a BERNARDO NADAL FERRA, parte ejecutada, por importe de 7467,58 euros en concepto de principal, más otros 1500 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BERNARDO NADAL FERRA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL